

**APRUEBA ACTA DE RECEPCION
PROVISIONAL "CONSTRUCCION PLAZA
DE JUEGOS SECTOR ROBLE ALTO, LOTA"**

DECRETO N° 1776 /

LOTA, 25 de julio de 2014.

VISTOS:

a) Decretos que aprueban: -Adjudicación N° 878 de 04-04-2014, -Contrato N° 1.146 de 07-05-2014 de la obra pública de la referencia suscrita el día 28-04-2014, adjudicada a la empresa Constructora L y M Limitada;

b) Acta de entrega de terreno suscrita con fecha 12-05-2014;

c) Solicitud de Recepción del Contratista de 20-06-2014, recepcionada en Oficina de Partes en homóloga fecha;

d) Informe Técnico N° 012 de 24-06-2014 que informa de finalización de obras y,

e) Acta de Recepción Provisional sin observaciones de fecha 27-06-2014 y, en uso de las facultades que me confiere el artículo 63°, las letras i) y II) del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° APRUEBASE el Acta de recepción Provisional, sin observaciones, de 27-06-2014, documento en virtud del cual se recepciona conforme los trabajos encomendados, a la empresa Constructora L y M Limitada, a través de contrato aprobado mediante los vistos, letra a).

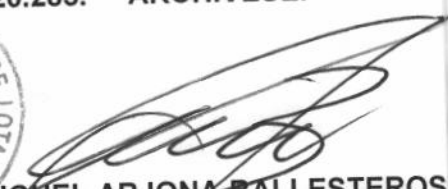
2° PROCEDASE, en consecuencia, al pago de lo adeudado, previa presentación por parte de la empresa de documentación exigida en las Bases Administrativas. El Municipio recibe boleta Garantía "Correcta Ejecución", N° 4037-7 por \$1.950.000 no menor al 5% del valor contrato, con validez 27-08-2015, no inferior a 14 meses.

3° ACTIVASE el plazo de garantía de este contrato de 12 meses transcurridos desde la Recepción Provisional.

4° APLICASE Oficio Circular N° 07251 de 14.02.08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de Contraloría Regional del Biobío.

ANOTESE, COMUNIQUESE A: INTENDENCIA REGION DEL BIOBIO, CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL Y DEPARTAMENTO MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY N° 20.285. ARCHIVESE.




JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MZP/RMA/VCA/
REC.PROV/DECRETO/364 PLAZA JUEGOS R.ALTO




JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)